

Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 1987.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

738 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1987, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes por la que se adjudica la obra "Restauración de la Iglesia San Ginés", en Arrecife (Lanzarote).

A la vista del expediente sobre realización de la obra "Restauración de la Iglesia de San Ginés", en Arrecife (Lanzarote), en el que se contiene Memoria que lo fundamenta, informes favorables de los Servicios Jurídicos y de la Intervención de la Comunidad Autónoma, y en base a las facultades que se me confieren por Orden de 17 de agosto de 1987,

RESUELVO

Adjudicar el contrato objeto de este expediente a la empresa "Vías y Obras, Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote", por un importe de nueve millones cuatrocientas sesenta y dos mil ochocientos diez pesetas (9.462.810 pesetas).

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de noviembre de 1987.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan Manuel García Ramos.

Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife)

739 ANUNCIO relativo a la adjudicación de la subasta de las obras "2ª fase Edificio Nuevas Casas Consistoriales".

De conformidad con el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace saber a los procedentes efectos que el Il. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1987 acordó adjudicar la subasta de las obras comprendidas en el Proyecto "2ª fase de ejecución del Edificio Nuevas Casas Consistoriales", en favor del contratista Domingo Escobar Rodríguez.

Los Realejos, a 13 de enero de 1988.- El Alcalde-Presidente, José V. González Hernández.

Otros anuncios

Consejería de Política Territorial

740 ANUNCIO relativo a la autorización para la construcción de un salón agrícola en La Suerte, término municipal de El Sauzal (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de salón agrícola, promovido por Don Gregorio Pérez Peña, en La Suerte, término municipal de El Sauzal.

En virtud de lo previsto en el artículo 11.2.c de la Ley Territorial 5/87, de 7 de abril, de Ordenación del Suelo Rústico, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público para su examen en la sede de la Dirección General de Urbanismo, sita en Centro Residencial Anaga, Edificio Sovhispan, oficina 202, de esta capital, en horas de 9 a 13.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 1988.- El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Bergillos.

741 ANUNCIO relativo a la autorización para la legalización y ampliación de vivienda unifamiliar en San Vicente, Velhoco, término municipal de Santa Cruz de La Palma.

Habiéndose solicitado autorización para la legalización y ampliación de vivienda unifamiliar, promovido por Don Juan Carlos Gmelch Díaz, en San Vicente, Velhoco, término municipal de Santa Cruz de La Palma.

En virtud de lo previsto en el artículo 11.2.c de la Ley Territorial 5/87, de 7 de abril, de Ordenación del Suelo Rústico, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público para su examen en la sede de la Dirección General de Urbanismo, sita en Centro Residencial Anaga, Edificio Sovhispan, oficina 202, de esta capital, en horas de 9 a 13.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 1988.- El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Bergillos.